



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

Consejo de Rectores
Universidades Chilenas
25/10/2011
DOCUMENTO
TOTALMENTE TRAMITADO

APRUEBA ARRIENDO DE OFICINAS EN CAMPUS ORIENTE DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA (DCCP)

RESOLUCION EXENTA Nº 169

SANTIAGO, 24 de octubre de 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en DFL Nº2, de 1985, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores; Ley de Presupuesto 2011 Nº 20.481; Decreto 329 de 2011, del Ministerio de Educación, del Consejo de Rectores; Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, Resolución Nº 1.600 e 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas debido a la remodelación de sus oficinas, y para mantener el normal funcionamiento de la Secretaría General, se traslada temporalmente a dependencias del Campus Oriente de la Pontificia Universidad Católica de Chile, asumiendo los gastos ocasionados en telefonía y mantenciones menores de oficinas.

RESUELVE:

Autorizase el pago a la Pontificia Universidad Católica de Chile Rut 81.698.900-0 por un total de \$594.590.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Maria Teresa Marshall

MARIA TERESA MARSHALL
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE RECTORES UNIVERSIDADES CHILENAS

MMI/mem/mrg

MMI/mem/mrg